

2017	09	01	28	NOTARIA
------	----	----	----	---------

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CEDAL**
4 **DURAN S.A. DEBIDAMENTE**
5 **REPRESENTADA POR EL SEÑOR**
6 **FAUSTO GEOVANNI TORRES MOYANO**
7 **EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL**
8 **Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL.-**
9 **CUANTIA: USD\$989.943,00.-----**
10 **DI: TRES TESTIMONIOS.-----**

11 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
12 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
13 **DIECIOCHO** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL**
14 **DIECISIETE**, ante mí **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**,
15 **NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMO OCTAVA** de este cantón,
16 comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una
17 parte la compañía **CEDAL DURAN S.A.**, debidamente
18 representada por el señor Fausto Geovanni Torres Moyano, en su
19 calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de
20 profesión ingeniero, mayor de edad, casado, domiciliado en la
21 ciudad de Quito; encontrándose de paso por esta ciudad de
22 Guayaquil. Asimismo, el señor Fausto Geovanni Torres Moyano
23 comparece por los derechos que representa de la compañía
24 **CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL** en su
25 calidad de Gerente General y como tal representante legal. El
26 compareciente, quien lo hace en la calidad antes invocada, es capaz
27 para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe.- Bien
28 instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

1 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que procede
2 como queda indicado con amplia y entera libertad para su
3 otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente.- **SEÑORA**
4 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
5 incorporar una por la cual conste una de Aumento de Capital y
6 Reforma del Estatuto Social de la compañía CEDAL DURAN S.A.,
7 al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente
9 escritura pública el señor Fausto Geovanni Torres Moyano, en su
10 calidad de Gerente General y como tal representante legal de la
11 compañía CEDAL DURAN S.A., según se desprende del
12 nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este
13 instrumento público.- El propio señor Fausto Geovanni Torres
14 Moyano comparece también en su calidad de Gerente General y
15 como tal representante legal de la CORPORACION ECUATORIANA
16 DE ALUMINIO S.A. CEDAL, de igual forma según se desprende del
17 nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este
18 instrumento público. El compareciente es de nacionalidad
19 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil
20 casado, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y
21 obligarse, por los derechos que representa.- **SEGUNDA.-**
22 **ANTECEDENTES: Dos punto uno.-** La compañía CEDAL DURAN
23 S.A., en adelante la "Compañía" se constituyó bajo la denominación
24 EXTRUSIONES DEL LITORAL S.A. EXTRULIT, mediante escritura
25 pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el día
26 veintidós (22) de junio del año dos mil doce (2012), instrumento
27 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Durán el día diecisiete
28 (17) de agosto del dos mil doce (2012).- **Dos punto dos.-** La



1 Compañía EXTRUSIONES DEL LITORAL S.A. ~~EXTRUSIONES DEL LITORAL~~ cambió
2 su denominación por CORPORACION ECUATORIANA DE
3 ALUMINIO S.A. CEDAL GUAYAQUIL, mediante escritura pública
4 celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el trece (13) de
5 Junio del dos mil catorce (2014), inscrita en el Registro Mercantil
6 del Cantón Durán el día seis (06) de Octubre del dos mil catorce
7 (2014).- **Dos punto tres.-** La compañía CORPORACION
8 ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL GUAYAQUIL, cambió
9 su denominación por CEDAL DURAN S.A., mediante escritura
10 pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el trece
11 (13) de noviembre del dos mil catorce (2014), inscrita en el Registro
12 Mercantil del Cantón Durán el día veinte y tres (23) de Enero del
13 dos mil quince (2015).- **Dos punto cuatro.-** La compañía CEDAL
14 DURAN S.A., aumentó su capital mediante escritura pública
15 celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el seis (6) de
16 febrero del dos mil quince (2015), inscrita en el Registro Mercantil
17 del Cantón Durán el día trece (13) de Febrero del dos mil quince
18 (2015).- **Dos punto cinco.-** Mediante escritura pública otorgada el
19 ocho (8) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), inscrita en el
20 Registro Mercantil del Cantón Durán el veinte y ocho (28) de
21 septiembre de dos mil dieciséis (2016) con el número de inscripción
22 cuatro ocho uno (481) en el Repertorio uno tres cinco nueve (1359),
23 se rectificó el aumento de capital mencionado en el punto anterior,
24 en lo que a la forma de pago se refiere. **Dos punto seis.-** La Junta
25 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía,
26 en reunión celebrada el día veinte y ocho (28) de junio del año dos
27 mil diecisiete (2017), resolvió aumentar el capital en la suma de
28 **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS**


AB. LUCRECIA COPDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

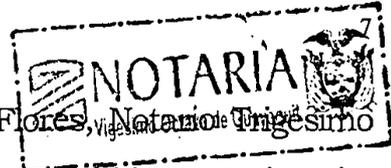
1 **CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
2 **AMÉRICA (USD\$989.943,00)**, modificando en consecuencia el
3 Estatuto Social de la compañía en lo que tiene que ver con el
4 capital y aumentando el capital suscrito y pagado a la suma de
5 **SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL**
6 **NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS**
7 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7'589.943,00)**. Copia
8 certificada del acta de la antes mencionada reunión de Junta
9 General se agrega a la presente en calidad de documento
10 habilitante.- **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
11 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes y en
12 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
13 Universal de accionistas llevada a cabo el día veinte y ocho (28) de
14 junio de dos mil diecisiete (2017) el compareciente declara: **a)** Que
15 se eleva el capital suscrito y pagado de la compañía CEDAL
16 DURÁN S.A., en la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE**
17 **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS**
18 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 989.943,00)**, por lo que
19 el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a **SIETE**
20 **MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL**
21 **NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS**
22 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (US\$7'589.943,00)**; **b)** Que el
23 referido aumento se lo paga mediante aporte en especie que hace el
24 accionista, la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE
25 ALUMINIO S.A. CEDAL, transfiriendo a la Compañía la propiedad
26 del inmueble que más abajo se describe; y, **c)** Que, en
27 consecuencia, el aumento de capital que se realiza mediante este
28 instrumento se paga en su totalidad. El cuadro del aumento de

1 capital que se realiza, en miles de dólares de los
 2 de América, queda de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	PAGO POR APOORTE EN ESPECIE US\$	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO EN US\$
Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL	6'599.000,00	989.943,00	7'588.943,00
Bernardo Gómez Calisto	1.000,00	-	1.000,00
TOTAL	6'600.000,00	989.943,00	7'589.943,00

3 El Cuadro de Integración de Capital que antecede se tendrá en
 4 cuenta para todos los efectos correspondientes. Asimismo declara
 5 que por este acto, y como consecuencia del aumento de capital, se
 6 reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, el
 7 cual dirá: "CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- Artículo
 8 Quinto.- Capital.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de
 9 SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL
 10 NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS
 11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$7'589.943,00); dividido en
 12 siete millones quinientas ochenta y nueve mil novecientas cuarenta
 13 y tres (7'589.943) acciones de un dólar cada una. Si la compañía
 14 resolviere emitir posteriormente nuevas acciones, tendrán
 15 preferencia a la suscripción de ellas los legítimos poseedores de las
 16 acciones suscritas y pagadas al momento de hacerse la nueva
 17 emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores
 18 ejercitar su derecho al respecto, dentro del plazo previsto por la Ley,
 19 vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público.
 20 Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros de

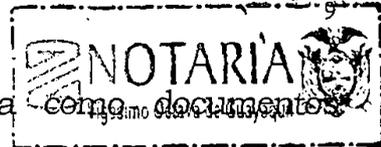
1 capital, contendrán el número y serie de orden”.- **CUARTA.-**
2 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL INMUEBLE QUE SE**
3 **APORTA.- Cuatro punto uno.- Antecedentes de Dominio:**
4 **Cuatro punto uno punto uno:** Mediante escritura pública de
5 compraventa, otorgada el veinte y uno (21) de junio de dos mil once
6 (2011), ante el Doctor Humberto Alejandro Moya Flores, Notario
7 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, instrumento debidamente
8 inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán, el cuatro
9 (04) de agosto de dos mil once (2011), la compañía CORPORACIÓN
10 ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL, adquirió a la
11 compañía DORTY S.A., el inmueble compuesto de Solar signado
12 con el No. Cuatro (4), manzana Letra “R”, ubicado en el área
13 cuarenta y siete (47)-Zona veinte (20)-L del predio que formaba
14 anteriormente parte de la Hacienda originalmente “Zoraida” y luego
15 Alina hoy Lotización FERIAS, del Cantón Durán.- **Cuatro punto**
16 **uno punto dos:** Mediante escritura pública de compraventa,
17 otorgada el dieciocho (18) de abril de dos mil once (2011), ante el
18 Doctor Humberto Alejandro Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo
19 del Cantón Guayaquil, instrumento debidamente inscrito en el
20 Registro de la Propiedad del Cantón Durán, el veinte y seis (26) de
21 mayo de dos mil once (2011), la compañía CORPORACIÓN
22 ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL, adquirió a la
23 compañía DORTY S.A., el inmueble compuesto de Solar signado
24 con el No. Cinco (5), manzana R, área número cuarenta y siete (47)
25 – zona veinte guion L (20-L), ubicado en la Hacienda originalmente
26 “Zoraida” y luego Alina, Lotización Ferias, del Cantón Durán.
27 **Cuatro punto uno punto tres:** Mediante escritura pública de
28 compraventa, otorgada el nueve (09) de agosto de dos mil diez



1 (2010), ante el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Vigésimo
2 Octavo del Cantón Guayaquil, instrumento debidamente inscrito
3 en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán, el siete (07) de
4 septiembre de dos mil diez (2010), la compañía CORPORACIÓN
5 ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL adquirió a la compañía
6 DORTY S.A., el inmueble compuesto del Solar signado con el No.
7 Seis (6), manzana R, ubicado en el Cantón Durán, predio que
8 formaba anteriormente parte de la Hacienda originalmente
9 "Zoraida" y luego Alina, ubicado en las áreas número cuarenta y
10 siete (47) - zona veinte guion L (20- L). **Cuatro punto uno punto**
11 **cuatro:** Mediante Resolución del Consejo Cantonal No. GADMCD
12 guion CC guion dos mil quince guion cero setenta y uno guion R
13 (GADMCD-CC-2015-071-R), expedida por el Gobierno Autónomo
14 Descentralizado Municipal Cantón Durán, se unificaron los tres
15 inmuebles descritos anteriormente formando un solo cuerpo
16 denominado solar número cuatro (4), resolución debidamente
17 protocolizada el trece (13) de enero de dos mil dieciséis (2016), ante
18 el Abogado Pablo Leonidas Condo Macías, Notario Quinto del
19 Cantón Guayaquil, instrumento debidamente inscrito en el
20 Registro de la Propiedad del Cantón Durán, el veinte y nueve (29)
21 de febrero de dos mil dieciséis (2016). **Cuatro punto dos:**
22 **INMUEBLE QUE SE APORTA COMO PAGO DEL AUMENTO DE**
23 **CAPITAL Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El señor Fausto
24 Geovanni Torres Moyano en su calidad de Gerente General de la
25 compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A.
26 CEDAL, debidamente autorizado por la Junta General de
27 Accionistas, en reunión extraordinaria y universal celebrada el
28 quince (15) de mayo de dos mil diecisiete (2017), certificación de

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 cuya acta en la parte pertinente se agrega como documento
2 habilitante, a través del presente instrumento, aporta al capital de
3 la compañía CEDAL DURAN S.A., y en consecuencia enajena a
4 perpetuidad y transfiere a ésta el dominio y posesión del bien
5 inmueble que se describe más adelante, con todas sus entradas,
6 salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos anexos,
7 todos los aumentos y construcciones existentes en el inmueble
8 objeto de esta aportación, y, en general todo aquello que se
9 considere inmueble por destinación, incorporación o naturaleza,
10 según lo establece el Código Civil, sin reserva de ninguna
11 naturaleza. El bien inmueble que se aporta al capital de la
12 Compañía (en adelante "Inmueble") consiste en: Solar número
13 cuatro (4) (unificado), resultado de la unificación de los solares
14 cuatro, cinco y seis, de la manzana letra "R", área cuarenta y siete
15 guion Zona veinte guion L, ubicado en el predio que formaba
16 anteriormente parte de la hacienda originalmente "Zoraida" y luego
17 Alina, Lotización Ferias, del Cantón Durán, Provincia de Guayas,
18 descrito en el numeral anterior de la presente cláusula, y cuyos
19 linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE: Calle
20 vehicular desde A guion B, con ciento cincuenta metros; POR EL
21 SUR: Solares diecisiete guion dieciocho y diecinueve desde C guion
22 D, con ciento cincuenta metros; POR EL ESTE: Solares siete guion
23 A y siete guion B, desde B guion C, con doscientos con cuarenta y
24 tres metros; y, POR EL OESTE: Solar número tres, desde D guion
25 A, con ciento noventa y ocho con setenta y tres metros; La
26 superficie del Solar número cuatro (4) es de veinte y nueve mil
27 ochocientos cincuenta y seis con ochenta y ocho metros cuadrados
28 (29.856,88 m²). **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se



1 agregan a la presente escritura pública como documentos
2 habilitantes, los siguientes: **a)** Nombramiento debidamente inscrito
3 en el Registro Mercantil del cantón Durán del señor Fausto
4 Geovanni Torres Moyano, en su calidad de Gerente General y como
5 tal representante legal de la compañía CEDAL DURAN S.A.- **b)** Acta
6 de la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de
7 Accionistas de la compañía CEDAL DURÁN S.A., celebrada el día
8 veinte y ocho (28) de junio del año dos mil diecisiete (2016).- **c)**
9 Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del
10 señor Fausto Geovanni Torres Moyano, en su calidad de Gerente
11 General y como tal representante legal de la compañía
12 CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A CEDAL.- **d)**
13 Copia certificada de la parte pertinente del Acta de la reunión de la
14 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
15 compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A
16 CEDAL.- **e)** Copia de la protocolización del trece (13) de enero de
17 dos mil dieciséis (2016), ante el Abogado Pablo Condo Macías,
18 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, instrumento debidamente
19 inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán, el veinte y
20 nueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), que contiene la
21 unificación del inmueble referida en la cláusula cuatro punto uno
22 punto cuatro de este instrumento.- **f)** Plano de integración de Solar,
23 debidamente aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado
24 Municipal del Cantón Duran, el seis de abril del dos mil quince,
25 mediante Resolución del Consejo Cantonal No. GADMCD guion CC
26 guion dos mil quince guion cero setenta y uno guion R (GADMCD-
27 CC-2015-071-R). **SEXTA.- DECLARACIONES.-** El Gerente
28 General de CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

1 CEDAL, declara bajo juramento lo siguiente: a) Que con el
2 presente instrumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado
3 el aumento de capital objeto del presente instrumento, por parte de
4 los señores accionistas. b) Que se compromete y obliga a efectuar
5 todos los ajustes en libros sociales, emisión de nuevas acciones y
6 demás procesos necesarios para hacer efectivo el contenido del
7 presente instrumento. c) Que conforme a lo acordado en la Junta
8 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día
9 veinte y ocho (28) de junio del año dos mil diecisiete (2017), está
10 plenamente autorizado para suscribir todo documento relacionado
11 con este aumento de capital suscrito y pagado y reforma de
12 estatutos sociales. **SÉPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía del presente
13 instrumento es de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL**
14 **NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES, 00/100 DÓLARES DE**
15 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$989.943,00).-**
16 **OCTAVA.- PROCURACIÓN.-** El doctor Patricio Peña Romero, y las
17 abogadas Salomé Dávalos Sánchez y Karin Secaira Kuffó quedan
18 individualmente y debidamente facultados para solicitar la
19 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil y
20 Registro de la Propiedad correspondientes.- Usted señora Notaria
21 se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la
22 eficacia de este instrumento.- Firma, Doctor Patricio Peña Romero.-
23 Matrícula número dos mil ciento setenta y seis del Colegio de
24 Abogados del Pichincha.- (hasta aquí la minuta).- La misma que
25 queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos
26 legales. Quedan agregados a este registro todos los documentos
27 habilitantes.- Leída que fue por mí la Notaria en alta voz al



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CEDAL DURÁN S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de junio del dos mil diecisiete a las diez horas, en las oficinas de CEDAL, ubicados en la Av. De la Prensa N51-270 y Florida, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CEDAL DURÁN S.A. Al efecto concurren los siguientes accionistas:

Accionista	Número acciones	Valor US\$ 1,00
Corporación Ecuatoriana de Aluminio S. A. CEDAL, representada por el Sr. Bernardo Gómez Calisto	6'599.000	6'599.000.00
Bernardo Gómez Calisto	1.000	1.000.00
TOTAL	6.600.000	6'600.000.00

Actúa como Presidente de esta Junta el titular señor Bernardo Gómez Calisto y como Secretario el Gerente General, Sr. Fausto Torres Moyano. El Presidente solicita al señor Secretario que proceda a verificar si con la presencia de los señores accionistas existe el quórum reglamentario, informando que se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

El Presidente dispone que se pase a tratar el orden del día:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía

Toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que la Junta General de Accionistas de la compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A CEDAL, en reunión llevada a cabo el 15 de mayo de 2017, una vez que se ha producido ya la unificación de inmuebles que hoy conforman el lote No. 4 unificado, ubicado en la Lotización las Ferias, manzana R del Cantón Durán, Km 4 ½ vía Durán Tambo, por unanimidad resolvió autorizar el aporte de dicho inmueble, para el pago en especie del aumento de capital de la empresa Cedal Durán S.A., por su valor en libros que es de \$989.943,00. Consecuentemente, mociona que esta Junta General apruebe efectuar un aumento de capital de la compañía, por la suma de US\$989.943,00 y que el pago se realice mediante aporte en especie, con la transferencia de dominio del inmueble antes mencionado. Explica que a título personal, renuncia de manera expresa al derecho preferente que tiene para suscribir el aumento de capital. La Junta luego de deliberar sobre la propuesta planteada, con la renuncia a ejercer su derecho preferente por parte del Sr. Bernardo Gómez Calisto, resuelve aprobar por unanimidad la moción propuesta, resolviendo realizar un aumento del capital social de la compañía por la cantidad de US\$989.943,00, aumento que será suscrito íntegramente por la Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL y será pagado mediante el aporte en especie del inmueble que se ha indicado, para lo cual en la escritura pública correspondiente deberá producirse la correspondiente transferencia de dominio del inmueble.

En este momento, siendo el accionista aportante Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A CEDAL y en aplicación del artículo 162 de la Ley de Compañías, el otro accionista de la compañía, señor Bernardo Gómez Calisto declara que el avalúo del bien que se está aportando, asciende a

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

\$989.943,00 y declara además que responderá solidariamente frente a la compañía y frente a terceros por el valor asignado a la especie aportada. En este avalúo no ha intervenido la accionista aportante.

Como consecuencia de la decisión-adoptada, el Presidente mociona que debe modificarse el artículo quinto del Estatuto, a efectos de que diga:

“CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA., dividido en siete millones quinientos ochenta y nueve mil novecientas cuarenta y tres acciones de un dólar cada una. Si la compañía resolviera emitir posteriormente nuevas acciones, tendrán preferencia a la suscripción de ella los legítimos poseedores de las acciones suscritas y pagadas al momento de hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar su derecho al respecto, dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros de capital, contendrán el número y serie de orden.”

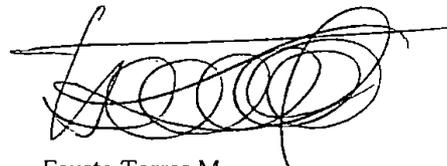
La Junta por unanimidad aprueba la reforma del Estatuto en la forma que ha sido planteada. Consecuentemente, el cuadro de integración del capital resultante del aumento que aprueba, quedará de la siguiente manera:

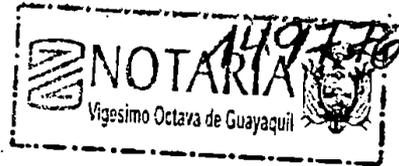
Accionista	Capital anterior en US\$	Pago mediante aporte en especie en US\$	Capital luego del aumento en US\$
Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL	6'599.000,00	989.943,00	7'588.943,00
Bernardo Gómez Calisto	1.000,00		1.000,00
TOTAL	6'600.000,00	989.943,00	7'589.943,00

La Junta por unanimidad instruye a la administración a efectos de que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos y transferencia del inmueble con cuyo aporte se paga el aumento de capital y la inscriba en los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se procede a dar lectura de la misma y queda aprobada por unanimidad y sin salvedades. Para constancia firman los accionistas, junto con el Secretario que certifica. La Presidencia da por concluida la Junta General a las 12H30.


Bernardo Gómez Calisto
Presidente
Representante de CEDAL-Socio


Fausto Torres M.
Secretario



Durán, 30 de enero del 2017

Señor
Fausto Geovanni Torres Moyano
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CEDAL DURAN S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período estatutario de 2 años.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la compañía, en concordancia con el Vigésimo Cuarto y demás pertinentes de dicho estatuto, Usted, en el desempeño de su cargo, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás obligaciones que señala el Estatuto Social, bajo las limitaciones establecidas en el mismo.

EXTRUSIONES DEL LITORAL S. A. EXTRULIT se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Sofía Delgado Loor, el día 22 de junio de 2012, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán el día 17 de agosto de 2012. La compañía cambió su denominación por **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S. A. CEDAL GUAYAQUIL**, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Quito el 13 de junio del 2014, instrumento inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el día 06 de octubre del 2014. La compañía cambió su denominación por **CEDAL DURAN S. A.** y reformó íntegramente su estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Subrogante del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín celebrada el 13 noviembre del 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el 23 de Enero del 2015.

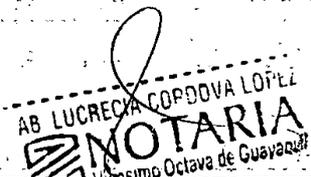
Muy atentamente,

Bernardo Gómez Calisto
Presidente

Durán, 30 de enero del 2017

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CEDAL DURAN S. A.**

Fausto Geovanni Torres Moyano
CC: 1707580922





TRÁMITE NÚMERO: 291

5469701KNMIYYR

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	106
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEDAL DURAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI
IDENTIFICACIÓN:	1707580922
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

FAUSTO TORRES MOYANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170758092-2

APELLIDOS Y NOMBRES: TORRES MOYANO FAUSTO GIOVANNI
LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-12-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LILI PRISCILA SOLORZANO FLORES



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** EMPLEADO PRIVADO V24432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOYANO BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-13

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

021 JUNTA N° **021-183** NUMERO **1707580922** CEDULA

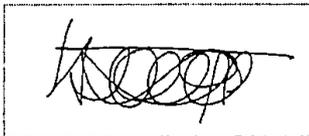
TORRES MOYANO FAUSTO GIOVANNI
APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA PROVINCIA **CIRCONSCRIPCIÓN 1**
QUITO CANTON **ZONA 1**
JIRIAPA PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707580922

Nombres del ciudadano: TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO FLORES LILI PRISCILA

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 1986

Nombres del padre: TORRES FAUSTO

Nombres de la madre: MOYANO BERTHA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-046-82065



170-046-82065

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AB LUCRECIA C...
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992777109001
RAZÓN SOCIAL: CEDAL DURAN S.A

NOMBRE COMERCIAL: CEDAL DURAN S.A
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI
CONTADOR: SALAZAR TORRES FREDDY MAURICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/09/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/09/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 19/01/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PERFILES DE ALUMINIO

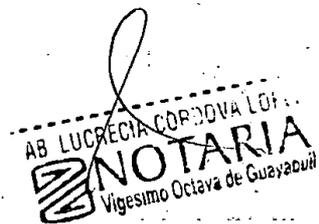
DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: VIA DURAN TAMBO Numero: MZ R SL 4 Interseccion: SN Piso: 0 Kilometro: 4.5
Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE SENEFELDER Telefono Trabajo: 042810844 Celular: 0993645607 Email: fsalazar@corpesa.com

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2017000649773
Fecha: 03/05/2017 15:14:02 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992777109001
RAZÓN SOCIAL: CEDAL DURAN S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	17/08/2012
NOMBRE COMERCIAL:	CEDAL DURAN S.A	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PERFILES DE ALUMINIO				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: VIA DURAN TAMBO Numero: MZ R SL 4 Interseccion: SN Referencia: A DOS CUADRAS DE SENEFELDER Piso: 0 Kilometro: 4.5 Telefono Trabajo: 042810844 Celular: 0993645607 Email: fsalazar@corpesa.com				

Código: RIMRUC2017000649773
Fecha: 03/05/2017 15:14:02 PM



Certificación del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL

**“ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDIARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas, se reúnen los accionistas de la compañía en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Avenida de la Prensa N51-270 de esta ciudad según el siguiente detalle:

Accionista	Número acciones y votos	US\$ Valor Capital pagado
Corporación Empresarial S. A. CORPESA, representada por el señor Bernardo Gómez C.	11'689.937	11'689.937,00
Herederos Juan Carlos Gómez, representados por el señor Juan Martín Gómez Burneo	2.353	2.353,00
TOTAL	11'692.290	11'692.290,00

Actúa como Presidente de esta Junta General el señor Bernardo Gómez C., y como Secretario el señor Fausto Torres Moyano, Gerente General de la compañía. El Presidente solicita al señor Secretario proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en esta reunión y verifique el quórum de asistencia. Cumplido lo anterior, el señor Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Aporte de bien inmueble para el pago en especie del aumento de capital de CEDAL DURAN S.A. y su transferencia de dominio.
2. Designación de perito para la toma física y determinación del valor razonable de los bienes de propiedad, planta y equipo.
3. Aprobación para que la Administración suscriba un contrato de arrendamiento con partes relacionadas.

Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente quien dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

1.- Aporte de bien inmueble para el pago en especie del aumento de capital de CEDAL DURAN S.A. y transferencia de dominio.

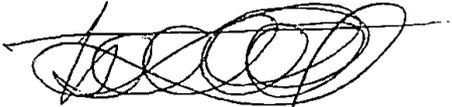
El señor Fausto Torres M., Gerente General propone a los señores accionistas, se apruebe el aporte de bien inmueble para el pago en especie del aumento de capital de la empresa Cedal Durán S.A., mediante la transferencia de dominio del lote de terreno #4 unificado, de propiedad de Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. Cedal, por su valor en libros que es de \$989.943, 00. El inmueble se encuentra ubicado en la Lotización las Ferias, manzana R del Cantón Durán, Km 4 ½ vía Durán Tambo.

AB LUCRECIA SOPROVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

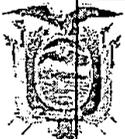
Los señores accionistas luego de analizar la propuesta, resuelven por unanimidad aceptarla, autorizando al Gerente General para que efectúe los trámites correspondientes de enajenación y transferencia de dominio correspondiente y la suscripción y pago del aumento de capital en los términos antes anotados.”

Certifico que lo anteriormente redactado, corresponde a la copia textual de la parte pertinente del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A Cedal, celebrada el 15 de mayo del 2017.

Quito, 7 de agosto del 2017



**Fausto Torres Moyano
Secretario
Gerente General**



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1790140083001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL

NOMBRE COMERCIAL: CEDAL
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI
CONTADOR: SALAZAR TORRES FREDDY MAURICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/04/1974
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 06/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA FLORIDA Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: 2900 Interseccion: AV. FLORIDA Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE A LA PARADA LA FLORIDA DE LA METROVIA Telefono Trabajo: 022432521 Telefono Trabajo: 022459028 Email: rmolina@corpesa.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	13	ABIERTOS	12
JURISDICCION	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016000517688
Fecha: 18/05/2016 15:47:43 PM

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790140083001
CÓRPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 08/04/1974
NOMBRE COMERCIAL: CEDAL	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO RELACIONADO CON LA FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA FLORIDA Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: 2900 Interseccion: AV. FLORIDA Referencia: FRENTE A LA PARADÁ LA FLORIDA DE LA METROVIA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022432521 Telefono Trabajo: 022459028 Email: rmolina@corpesa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 25/01/1974
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: VIA DURAN TAMBO Numero: SOLAR 11 Interseccion: AV. TANASA Referencia: DETRS DEL RECINTO FERIAL Kilometro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 042810844 Telefono Trabajo: 042807116

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 25/01/1974
NOMBRE COMERCIAL: CEDAL	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXTRUSION Y ANODIZADO DE ALUMINIO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Ciudadela: SIGSICALLE-SUR Barrio: SUR Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Numero: S/N Referencia: FRENTE AL FOGON Carretero: VIA AMBATO Telefono Trabajo: 032812610 Telefono Trabajo: 032812612 Telefono Trabajo: 032812615 Fax: 032812620

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 06/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: ALUMAX	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

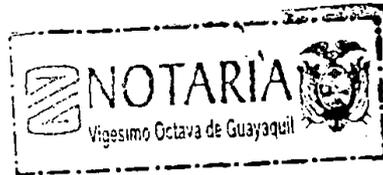
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PERFILES Y PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Ciudadela: LA GARZOTA Barrio: LA HERRADURA Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 11 Interseccion: AGUSTIN FREIRE Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Conjunto: LA HERRADURA Bloque: 4 Telefono Trabajo: 042204514



Código: RIMRUC2016000517688
Fecha: 18/05/2016 15:47:43 PM



www.cedal.com.ec

Quito, 28 de abril del 2017

Señor
FAUSTO GEOVANNI TORRES MOYANO
Presente

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio S. A., CEDAL en sesión realizada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como Gerente General de la Compañía, por un período de dos años.

Sus deberes y atribuciones, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial, se encuentran detallados en el estatuto de la compañía.

CEDAL se constituyó en Quito, el 25 de enero de 1974, ante Notario de este Cantón, Dr. José Vicente Troya Jaramillo. Fue inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el 8 de abril de 1974. La compañía reformó íntegramente su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 20 de Diciembre del 2004, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el 01 de Abril del 2005. La compañía reformó su estatuto social respecto de su estructura administrativa, mediante escritura pública otorgada el 09 de Junio del 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el 10 de Julio del 2014.

Dígnese usted suscribir al pie de este nombramiento su aceptación al cargo e inscribo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Bernardo Gómez C.
Presidente

Quito, 28 de abril del 2017

CERTIFICA: Que en esta fecha se ha inscrito el título que aparece, en el REGISTRO Mercantil a fojas 419 bajo la partida No. 262 Latacunga, a 12 de mayo del 2017
REGISTRADOR

Acepto desempeñar las funciones de **Gerente General** de la compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio S. A. CEDAL.

Fausto Giovanni Torres Moyano
C.C.: 1707580922

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Ab. Néstor Semi Negrete
Latacunga, 12 de mayo del 2017
AB LUCRECIANA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

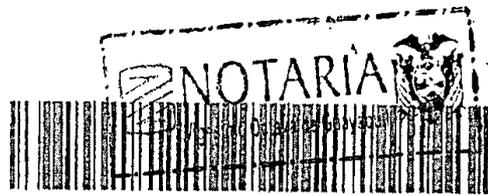


Quito
Av. De La Prensa N51-270 y Florida
PBX: + 593 2 2432521
Fax: +593 2 2459029
P.O. Box: 1711-06183
ventasquito@corpesa.com

Latacunga
Km. 4 1/2 Vía Durán - Tambo
PBX: + 593 4 281 0244
P.O. Box: 5124
ventasdurán@corpesa.com



Factura: 001-002-000002412



20160901005P00051

PROTOCOLIZACIÓN 20160901005P00051

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE ENERO DEL 2016, (12:14)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

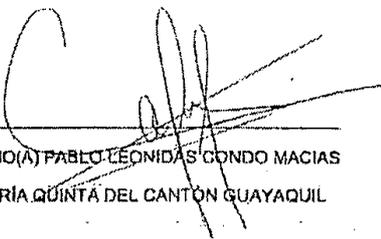
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COBEÑA Y ASOCIADOS S A	REPRESENTADO POR FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES	RUC	0991320842001

OBSERVACIONES:





NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

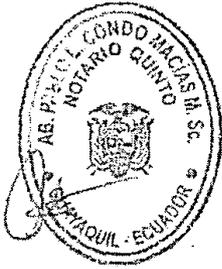
No.20160901005P00051

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE: RESOLUCIÓN DEL
CONCEJO CANTONAL NO.GADMCD-CC-2015-071-R.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

13- ENERO-2016

Se dio 2 copias
M.D.

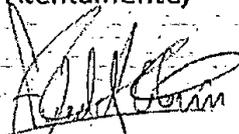


Abogado
Pablo Leonidas Condo Macias
NOTARIO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL
Ciudad.

De mis consideraciones:

CA
Solicito se sirva protocolizar la RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL N° GADMCD-CC-2015-071-R, expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Durán, que por unanimidad de sus miembros aprueban, el segundo punto del orden del día, integración de los solares 4, 5 y 6 de la manzana letra R ubicado en la Lotización Ferias de propiedad de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL., fundamentado en los informes emitido por el Geog. Sebastián Vallejo Subia Director de la Dirección de Planificación Territorial y Desarrollo urbano y rural mediante memorando GADMCD-DPTDU-0099-2-2015 de fecha 5 de febrero del 2015; y, memorando PS-0319-2015 de fecha 12 de febrero del 2015 suscrito por el Ab. Francisco Lituma Procurador Síndico Municipal, quienes consideran que es factible la integración o unificación de los solares antes indicados, para que formen en un solo cuerpo denominado como solar N° 4.

Atentamente,


AB. FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES
Matricula No.09-2011-9



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón
DURÁN
SECRETARÍA DEL CONCEJO



RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL
N°. GADMCD-CC-2015-071-R

06-Ene 2016

CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la República en su artículo 225 especifica cuáles son los organismos y dependencias que comprenden el sector público, determinando en el numeral 2 a las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

QUE, en el párrafo segundo del artículo 238 ibídem establece cuales son las entidades que comprenden el régimen autónomo descentralizado, entre ellas los concejos cantonales.

QUE, la Constitución de la República en su artículo 238 establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozaran de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la sección del territorio nacional.

QUE, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art.483 establece el ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente, tiene fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos municipales o metropolitanos.

Que, de conformidad con lo que dispone la Constitución de la República en su artículo 240 manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados de los cantones tendrán facultades legislativas y ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

En uso de las atribuciones que le confiere el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con lo dispuesto en el numeral cinco y último inciso del Art. 264 De la Constitución de la República.



RESUELVE:

1.- Por **UNANIMIDAD** de sus miembros **APRUEBAN**, el **segundo punto del orden del día**, integración de los solares 4, 5 y 6 de la manzana letra R ubicado en la Lotización Ferias de propiedad de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL, fundamentado en los informes emitidos por el Geog. Sebastián Vallejo Subfa Director de la Dirección de Planificación Territorial y Desarrollo urbano y rural mediante memorando GADMCD-DPTDU-0099-2-2015 de fecha 5 de febrero del 2015; y, memorando PS-0319-2015 de fecha 12 de febrero del 2015 suscrito por el Ab. Francisco Lituma Procurador Síndico Municipal, quienes consideran que es factible la **INTEGRACIÓN O UNIFICACIÓN** de los solares antes indicados, para que formen en un solo cuerpo denominado como solar no. 4. De conformidad con lo que dispone el Art. 483 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

2.- Que el Secretario del Concejo notifique al **Sr. Fausto Geovanni Torres Moyano** en calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio CEDAL S.A., de la resolución que antecede, para los fines legales pertinentes.

06 ENE 2016

3.- Que el Secretario del Concejo notifique de lo resuelto a todos los directores de la Institución para su conocimiento y fines legales pertinentes de conformidad con lo que dispone los artículos 322 y 323 del COOTAD.

4.- Que el Secretario del Concejo, notifique, de cumplimiento con lo establecido en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su Art. 323.

Dado y Firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, a los seis (6) días del mes de abril dos mil quince.

[Signature]

Ing. Alexandra Arce Plúas
ALCALDESA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán

Lo certifico,-

[Signature]

AAP/mnc

Cc. Archivo

[Signature]

ABG. ANA MARÍA APOLINARIO CAMINO
SECRETARÍA GENERAL DEL GAD-D


G.A.D. Municipal del Cantón
Durán

SECRETARÍA
MUNICIPAL

ESPACIO
EN BLANCO

[Signature]
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Factura: 001-002-000002888



20160901005000086

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

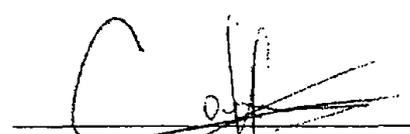
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000086

MATRIZ	
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2016, (9:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	00051

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S. A CEDAL	REPRESENTADO POR	RUC	1790140083001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ADENDUM A PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	00219


NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000002886



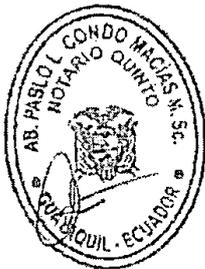
PROTOCOLIZACIÓN 20160901005P00219

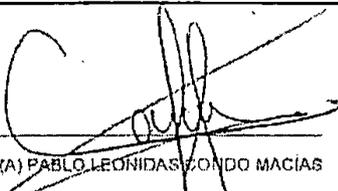
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE FEBRERO DEL 2016, (9:18)
OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS VARIOS
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S. A. CEDAL	REPRESENTADO POR FAUSTO GEOVANNI TORRES MOYANO	RUC	1790140083001

OBSERVACIONES:




NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL




AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Nº 2016-09-01-05-P-00219

PROTOCOLIZACIÓN DE

ADENDUM A LA PROCOLIZACIÓN DE FECHA 13 DE ENERO

DEL 2016, QUE CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DEL

CONCEJO CANTONAL NÚMERO GADMCD-CC-2015-07-R,

SOBRE LA INTEGRACIÓN O UNIFICACIÓN DE UNOS SOLARES

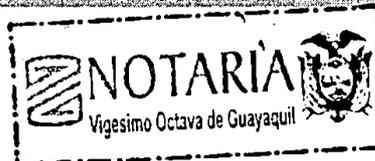
DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN

ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

16-FEBRERO-2016





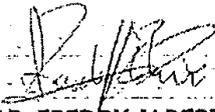
Abogado
Pablo Leonidas Condo Macias
NOTARIO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL
Ciudad.

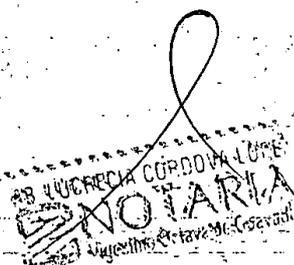
De mis consideraciones:

Solicito se sirva protocolizar los siguientes documentos:

- Plano de los solares 4, 5 y 6 de la manzana letra R ubicado en la Lotización Ferias de propiedad de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL
- Certificado de Registro Propiedad del inmueble ubicado en la Lotización Ferias de propiedad de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL
- Oficio dirigido al representante legal sobre la RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL N° GADMCD-CC-2015-071-R, expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Durán; que por unanimidad de sus miembros aprueban, el segundo punto del orden del día, integración de los solares 4, 5 y 6 de la manzana letra R ubicado en la Lotización Ferias de propiedad de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL, fundamentado en los informes emitido por el Geog. Sebastián Vallejo Subia Director de la Dirección de Planificación Territorial y Desarrollo urbano y rural mediante memorando GADMCD-DPTDU-0099-2-2015 de fecha 5 de febrero del 2015; y, memorando PS-0319-2015 de fecha 12 de febrero del 2015 suscrito por el Ab. Francisco Lituma Procurador Sindico Municipal, quienes consideran que es factible la integración o unificación de los solares antes indicados, para que formen en un solo cuerpo denominado como solar N° 4.

Atentamente,


AB. FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES
Matricula No.09-2011-9



Registro de la Propiedad del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

21316



Conforme a la solicitud Número: 683, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21316:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 01 de Diciembre de 2010*

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1.6.93.4.0.0.0.0.0

LINDEROS REGISTRALES:

Solar # 4, manzana letra "R", área número 47-Zona 20-L, ubicado en el predio que formaba anteriormente parte de la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.

Con los siguientes linderos y medidas:

Norte: Calle, con 50,00 metros.

Sur: Lote # 19, con 50,00 metros.

Este: Lote # 5, con 200,00 metros.

Oeste: Lote # 3, con 200,00 metros.

Área total: 10.000,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Aporte	3.342 16/07/1998	91.181
Propiedades	Rectificación	2.845 01/12/2010	77.317
Propiedades	Compraventa	2.846 01/12/2010	77.319
Propiedades	Compraventa	2.032 04/08/2011	56.993
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.300 26/07/2013	19.509
Prohibiciones	Prohibición de Enajenar	965 26/07/2013	6.233



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Aporte

Inscrito el: Jueves, 16 de Julio de 1998

Tomo: 91 Folio Inicial: 91.181 - Folio Final: 91.240

Número de Inscripción: 3.342 Número de Repertorio: 6.817

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 29 de Agosto de 1997

Escritura/Juicio/Resolución: Resolución # 98-2-1-1-0003132

Fecha de Resolución: Viernes, 03 de Julio de 1998

a.- Observaciones:

Transferencia de dominio a favor de la compañía Predial H. K. Sociedad Anónima (Hermanos Kroulle) los siguientes solares: Área: 47 - Zona 16-L solares 6 y 7; Área-47- Zona-20- L solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22; Área-47- Zona 24-L solares 1, 2, 21, 22; Área 47- Zona 27-L solares 4 y 5; que formaban parte de la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego "Alina" ubicados en el Cantón Durán por escisión de la Compañía Textiles Continental S.A. (Texcon). Transferencia aprobada mediante Resolución Nº 98 - 2 - 1 - 1 - 0003132 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil José Antonio Paulson Gomez el 3 de Julio de 1.998.

Celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	09-90009791001	Textiles Continental S A (texcon)		Guayaquil
Beneficiario	09-91455043001	Predial H K Sociedad Anónima (Hermanos Kroulle)		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: Jhabuque

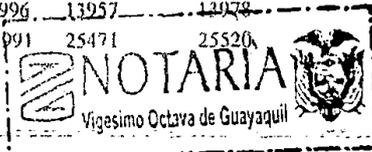
Fecha Registral: 21316

Página: 1 de 1



Propiedades 682
Propiedades 1096

03-Jun-1996 13257 13078
19-Ago-1991 25471 25520



2 / ⁴ Rectificación

Inscrito el: Miércoles, 01 de Diciembre de 2010

Tomo: 79 Folio Inicial: 77.317 - Folio Final: 77.318

Número de Inscripción: 2.845 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 07 de Octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Doctor Humberto Moya Flores. La Compañía Predial H.K. (Hermanos Kronfle) Rectifica la escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Miguel Vernaza Requena, el 29 de agosto del año 1.997 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 16 de julio del año 1998, en el sentido que en la mencionada escritura se hizo constar que los linderos y medidas del solar 4, de la manzana R, de la Lotización Ferias, del Cantón Durán eran: Por el Norte Calle Uno, con 50 metros; Sur: Solar Código 47-20 L- 19, con 50 metros; Este: Solar Código 47- 20 L 5, con 214 metros, 94 centímetros; Oeste: Solar Código 47- 20 L- 3, con 214 metros 94 centímetros; Área total del solar 10.747 metros cuadrados; Cuando lo correcto según el Certificado de Avalúos y Catastro de la Ilustre Municipalidad del Cantón Durán son: Norte: Calle, con 50 metros; Sur: Lote 19, con 50 metros; Este: Lote 5, con 200 metros; Oeste: Lote 3, con 200 metros; Área Total del Solar 10.000 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-91455043001	Predial H K Sociedad Anónima (Hermanos Kronfle)		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3342	16-Jul-1998	91181	91240
Propiedades	2846	01-Dic-2010	77319	77350

3 / ⁴ Compraventa

Inscrito el: Miércoles, 01 de Diciembre de 2010

Tomo: 79 Folio Inicial: 77.319 - Folio Final: 77.350

Número de Inscripción: 2.846 Número de Repertorio: 8.842

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 07 de Octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del solar signado con el # 4, manzana Letra "R", ubicado en el área 47-Zona 20- L del predio que formaba anteriormente parte de la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina, hoy Lotización FERIAS, del Cantón Durán. Celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Doctor Humberto Moya Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-91514228001	Dorty S A		Guayaquil
Vendedor	09-91455043001	Predial H K Sociedad Anónima (Hermanos Kronfle)		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3342	16-Jul-1998	91181	91240
Propiedades	2845	01-Dic-2010	77317	77350



4 / ⁴ Compraventa

Inscrito el: Jueves, 04 de Agosto de 2011

Tomo: 57 Folio Inicial: 56.993 - Folio Final: 57.014

Número de Inscripción: 2.032 Número de Repertorio: 6.285

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 21 de Junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Jhohorquez

Fecha Registrada: 21 de Junio de 2011



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del solar signado con el # 4, manzana letra "R", área 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán, Celebrada Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Ceda		Quito
Vendedor	09-91514228001	Dorty S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2845	01-Dic-2010	77317	77318
Propiedades	2846	01-Dic-2010	77319	77350

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / Hipoteca Abierta

Inscrito el: Viernes, 26 de Julio de 2013

Tomo: 20 Folio Inicial: 19.509 - Folio Final: 19.554

Número de Inscripción: 1.300 Número de Repertorio: 4.446

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 21 de Junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Deudor Hipotecario	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Ceda		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones	965	26-Jul-2013	6233	6234
Propiedades	2032	04-Ago-2011	56993	57014

REGISTRO DE PROHIBICIONES

1 / Prohibición de Enajenar

Inscrito el: Viernes, 26 de Julio de 2013

Tomo: 7 Folio Inicial: 6.233 - Folio Final: 6.234

Número de Inscripción: 965 Número de Repertorio: 4.447

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 21 de Junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

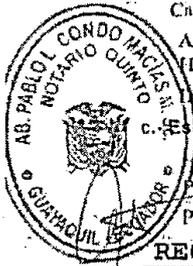
a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Deudor Hipotecario	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Ceda		Quito

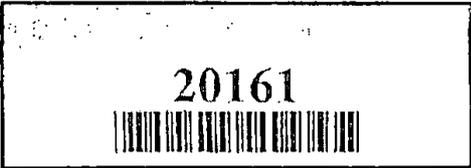
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1300	26-Jul-2013	19509	19554
Propiedades	2032	04-Ago-2011	56993	57014



Registro de la Propiedad del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32



Conforme a la solicitud Número: 683, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20161:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 22 de Septiembre de 2010*
 Parroquia: Eloy Alfaro
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1.6.93.5.0.0.0.0.0

LINDEROS REGISTRALES:

Solar # 5, manzana letra "R", área número 47-Zona 20-L, ubicado en el predio que formaba anteriormente parte de la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.

Con los siguientes linderos y medidas:

- Norte: Calle, con 50,00 metros.
- Sur: Lote # 18, con 50,00 metros.
- Este: Lote # 6, con 200,00 metros.
- Oeste: Lote # 4, con 200,00 metros.
- Área total: 10.000,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Aporte	3.342 - 16/07/1998	91.181
Propiedades	Rectificación	2.322 22/09/2010	63.459
Propiedades	Compraventa	2.323 22/09/2010	63.461
Propiedades	Compraventa	1.264 26/05/2011	35.745
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.299 26/07/2013	19.463
Prohibiciones	Prohibición de Enajenar	964 26/07/2013	6.231



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Inscrito el: *Jueves, 16 de Julio de 1998*
 Tomo: 91 Folio Inicial: 91.181 - Folio Final: 91.240
 Número de inscripción: 3.342 Número de Repertorio: 6.817
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Viernes, 29 de Agosto de 1997*
 Escritura/Juicio/Resolución: Resolución # 98-2-1-1-0003132
 Fecha de Resolución: *Viernes, 03 de Julio de 1998*



a.- Observaciones:

Transferencia de dominio a favor de la compañía Predial H. K. Sociedad Anónima (Hermanos Kronfle) de los siguientes solares: Area: 47 - Zona 16-L solares 6 y 7; Area-47- Zona-20- L solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 21 y 22; Area-47- Zona 24-L solares 1, 2, 21, 22; Area 47- Zona 27-L solares 4 y 5; que formaban parte de la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego "Alina" ubicados en el Cantón Durán por escisión de la Compañía Textiles Continental S.A. (Texcon). Transferencia aprobada mediante Resolución Nº 98 - 2 -1-1 - 0003132 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil José Antonio Paulson Gomez el 3 de Julio de 1.998.

Celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	09-90009791001	Textiles Continental S A (texcon)		Guayaquil
Beneficiario	09-91453043001	Predial H K Sociedad Anonima (Hermanos Kronfle)		Guayaquil

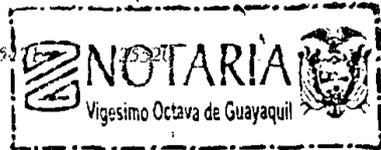
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	682	03-Jun-1996	13957	13978

Propiedades
2 / 4 Rectificación

(096)

19-Ago-1991 252



Inscrito el: Miércoles, 22 de Septiembre de 2010

Tomo: 65 Folio Inicial: 63.459 - Folio Final: 63.460

Número de Inscripción: 2.322 Número de Repertorio: 7.368

Oficina donde se guarda el original: Notaria Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 09 de Agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACIÓN, celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores.

RECTIFICACIÓN de la Escritura Pública celebrada el 29 de Agosto de 1.997, ante el Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Venaza Requena e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 16 de Julio de 1.998 inscripción # 3342, constaban los siguientes linderos:

Norte: Calle J, con 50,00 metros.

Sur : Solar código 47- 20 L- 18 con 50,00 metros.

Este : Solar código 47-20 L- 06 con 214,94 metros.

Oeste: Solar código 47- 20 L-04 con 214,94 metros.

Área total: 10.747,00 metros cuadrados.

Con los antecedentes expuestos y de conformidad al certificado emitido por la Ilustre Municipalidad del Cantón Durán LA COMPAÑIA PREDIAL H K SOCIEDAD ANONIMA (HERMANOS KRONFLE) legal y debidamente representada por su gerente el Ingeniero JOSEPH KRONFLE AKEL; manifiestan que los linderos reales del Solar # 5 manzana R signado con el Código Catastral 47-20 L-05, ubicado en la Lotización Ferias (Según certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), del Cantón Durán, son los siguientes:

Norte: Calle con 50 metros.

Sur : Lote 18 con 50 metros.

Este : Lote 6 con 200 metros.

Oeste: Lote 4 con 200 metros.

Área total: 10.000.00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificante-Propietario	09-91455043001	Predial H K Sociedad Anonima (Hermanos Kronfle)		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2323	22-Sep-2010	63461	63492
Propiedades	3342	16-Jul-1998	91181	91240

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: Miércoles, 22 de Septiembre de 2010

Tomo: 65 Folio Inicial: 63.461 - Folio Final: 63.492

Número de Inscripción: 2.323 Número de Repertorio: 7.369

Oficina donde se guarda el original: Notaria Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 09 de Agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del solar # 5 manzana R área número 47 - zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.

Celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-91514228001	Dorty S A		Guayaquil
Vendedor	09-91455043001	Predial H K Sociedad Anonima (Hermanos Kronfle)		Guayaquil

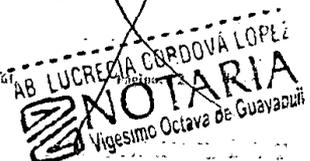
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2322	22-Sep-2010	63459	63460
Propiedades	3342	16-Jul-1998	91181	91240



Certificación impresa por: flohuqueez

Fecha Registro: 2010



17 1 **Compraventa**

Inscrito el : Jueves, 26 de Mayo de 2011
Tomo: 36 Folio Inicial: 35.745 - Folio Final: 35.772
Número de Inscripción: 1.264 Número de Repertorio: 3.984
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 18 de Abril de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Compraventa del solar # 5 manzana letra R, área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.
Celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Dr. Humberto Alejandro Moya Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Ceda		Quito
Vendedor	09-91514228001	Dorty S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2323	22-Sep-2010	63461	63492

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

17 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : Viernes, 26 de Julio de 2013
Tomo: 20 Folio Inicial: 19.463 - Folio Final: 19.508
Número de Inscripción: 1.292 Número de Repertorio: 4.442
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 21 de Junio de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:
Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Hipotecario				
Deudor Hipotecario	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Ceda		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones	964	26-Jul-2013	6231	6231
Propiedades	1264	26-May-2011	35745	

REGISTRO DE PROHIBICIONES

17 1 **Prohibición de Enajenar**

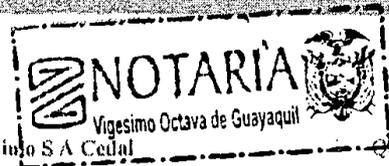
Inscrito el : Viernes, 26 de Julio de 2013
Tomo: 7 Folio Inicial: 6.231 - Folio Final: 6.232
Número de Inscripción: 964 Número de Repertorio: 4.443
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 21 de Junio de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Hipotecario				





Deudor Hipotecario 17-90140083001 Corporacion Ecuatoriana de Alumino S A Cedral Quito
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1299	26-Jul-2013	19463	19508
Propiedades	1264	26-May-2011	35745	35772

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4	Hipotecas y Gravámenes	1
		Prohibiciones	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:34:44 del Miércoles, 10 de Febrero de 2016

18:00:00
2016-02-10
10:17:19:55



FACTURA N° 7291

Dr. Tony Eduardo Durán Brito
Registrador de la Propiedad del Cantón Durán (I).



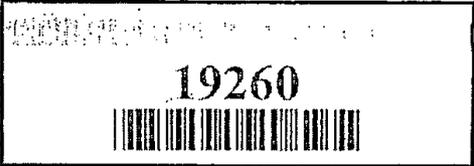
Las discrepancias que pudiera tener el interesado respecto de las informaciones de este certificado, deberán comunicarse al Registrador en los 10 días siguientes a su recepción. Caso contrario se presume su conformidad.

ESPACIO
BLANCO



Registro de la Propiedad del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32



Conforme a la solicitud Número: 683, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19260:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Viernes, 23 de Julio de 2010*
 Parroquia: Eloy Alfaro
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1.6.93.6.0.0.0.0.0

LINDEROS REGISTRALES:

Solar # 6, manzana letra "R", área número 47-Zona 20-L, ubicado en el predio que formaba anteriormente parte de la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.

Con los siguientes linderos y medidas:

- Norte: Calle, con 50,00 metros.
- Sur: Lote # 17, con 50,00 metros.
- Este: Lote # 7, con 200,00 metros.
- Oeste: Lote # 5, con 200,00 metros.
- Área total: 10.000,00 metros cuadrados.

RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Aporte	3.342 16/07/1998	91.181
Propiedades	Compraventa	1.790 23/07/2010	49.759
Propiedades	Rectificación	2.151 07/09/2010	59.513
Propiedades	Compraventa	2.152 07/09/2010	59.515
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.298 26/07/2013	19.417
Prohibiciones	Prohibición de Enajenar	963 26/07/2013	6.229



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Aporte

Inscrito el: *Jueves, 16 de Julio de 1998*
 Tomo: 91 Folio Inicial: 91.181 -- Folio Final: 91.240
 Número de Inscripción: 3.342 Número de Repertorio: 6.817
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Viernes, 29 de Agosto de 1997*
 Escritura/Luicio/Resolución: Resolución # 98-2-1-1-0003132
 Fecha de Resolución: *Viernes, 03 de Julio de 1998*



a.- Observaciones:

Transferencia de dominio a favor de la compañía Predial H. K. Sociedad Anónima (Hermanos Kronfle) de los siguientes solares: Área: 47- Zona 16-L solares 6 y 7; Área-47- Zona-20-1. solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 21 y 22; Área-47- Zona 24-L solares 1, 2, 21, 22; Área 47- Zona 27-L. solares 4 y 5; que formaban parte de la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego "Alina" ubicados en el Cantón Durán por escisión de la Compañía Textiles Continental S.A. (Texcon). Transferencia aprobada mediante Resolución Nº 98-2-1-1-0003132 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil José Antonio Paulson Gomez el 3 de Julio de 1.998.

Celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	09-90009791001	Textiles Continental S A (texcon)		Guayaquil
Beneficiario	09-91455043001	Predial H K Sociedad Anonima (Hermanos Kronfle)		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	682	03-Jun-1996	13957	13978
Propiedades	1096	19-Ago-1991	25471	25520

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: **Viernes, 23 de Julio de 2010**

Tomo: **51** Folio Inicial: **49.759** - Folio Final: **49.784**
 Número de Inscripción: **1.790** Número de Repertorio: **5.380**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Octava**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Miércoles, 12 de Mayo de 2010**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del solar # 6 de la Manzana "R", ubicado en el Cantón Durán, predio que formaba anteriormente parte de la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina, ubicado en las áreas número 47-zona 20-L según predial sector Ferias S.A.
 Celebrada ante el Doctor Humberto Alejandro Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.
 * Ver Rectificación y Ratificación de linderos y medidas, inscrita el 7 de Septiembre del 2010, inscripción # 2151 del Registro de Propiedades.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-91514228001	Dorty S A		Guayaquil
Vendedor	09-91455043001	Predial H K Sociedad Anonima (Hermanos Kroufle)		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3342	16-Jul-1998	91181	91240

3 / 4 **Rectificación**

Inscrito el: **Martes, 07 de Septiembre de 2010**

Tomo: **61** Folio Inicial: **59.513** - Folio Final: **59.514**
 Número de Inscripción: **2.151** Número de Repertorio: **6.912**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Octava**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Lunes, 09 de Agosto de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACIÓN, celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil W.C. Humberto Moya Flores.

RECTIFICACIÓN de la Escritura Pública de Compraventa celebrada el 12 de Mayo del 2010 ante el Notario antes mencionado e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 23 de Julio de 2010. Con los antecedentes expuestos y habiéndose advertido posterior al otorgamiento e inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán, se hizo contar los siguientes linderos:

Norte: Calle uno, con 50 metros.
 Sur: Solar código 47-20 L-17, con 50 metros.
 Este: Solar código 47-20 L-7 con 214,94 metros.
 Oeste: Solar Código 47-20 L-5 con 214,94 metros.
 Área total: 10.747 metros cuadrados.

Se hace constar que los linderos correctos son los que se encuentran en el certificado emitido por el Licenciado Antonio Bareo Velasquez, Jefe del Departamento de Avaluos y Catastro de la Ilustre Municipalidad del Cantón Durán son los siguientes:

Norte: Calle con 50 metros.
 Sur: Lote 17 con 50 metros.
 Este: Lote 07 con 200 metros.
 Oeste: Lote 05 con 200 metros.
 Área total: 10.000,00 metros cuadrados.

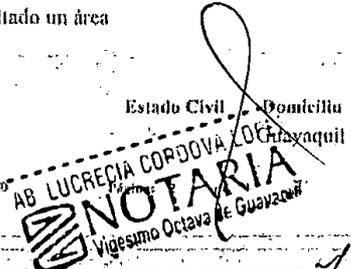
La COMPAÑIA DORTY S.A., manifiesta que la presente RECTIFICACIÓN da como resultado un área menor a la que adquirió, no obstante declara que no tiene nada que reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificante-Propietario	09-91514228001	Dorty S A		Guayaquil

Certificación impresa por Jhonaquez

Folio Registrado: 10209



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1790	23-Jul-2010	49759	49784
Propiedades	2152	07-Sep-2010	59515	59546

4) **Compraventa**

Inscrito el: **Martes, 07 de Septiembre de 2010**

Tomo: **61** Folio Inicial: **59.515** - Folio Final: **59.546**
Número de Inscripción: **2.152** Número de Repertorio: **6.943**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Octava**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Lunes, 09 de Agosto de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del solar # 6 de la manzana letra "R", área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.
Celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedral		Quito
Vendedor	09-91514228001	Dorty S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1790	23-Jul-2010	49759	49784
Propiedades	2151	07-Sep-2010	59513	59514

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1) **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **Viernes, 26 de Julio de 2013**

Tomo: **20** Folio Inicial: **19.417** - Folio Final: **19.462**
Número de Inscripción: **1.298** Número de Repertorio: **4.444**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Séptima**
Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Viernes, 21 de Junio de 2013**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Deudor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito

Deudor Hipotecario **17-90140083001** Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedral

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones	963	26-Jul-2013	6229	6230
Propiedades	2151	07-Sep-2010	59513	59514
Propiedades	2152	07-Sep-2010	59515	59546

REGISTRO DE PROHIBICIONES

1) **Prohibición de Enajenar**

Inscrito el: **Viernes, 26 de Julio de 2013**

Tomo: **7** Folio Inicial: **6.229** - Folio Final: **6.230**
Número de Inscripción: **963** Número de Repertorio: **4.445**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Séptima**
Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Viernes, 21 de Junio de 2013**

Escritura/Juicio/Resolución:



AS

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C.A		Quito
Deudor Hipotecario	17-90140083001	Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. Cdaa		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1298	26-Jul-2013	19417	19462
Propiedades	2151	07-Sep-2010	59513	59514
Propiedades	2152	07-Sep-2010	59515	59546

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4	Hipotecas y Gravámenes	1
		Prohibiciones	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:36:24 del Miércoles, 10 de Febrero de 2016



FACTURA N° 7291

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DURÁN

RD

Dr. Tony E. Durán Brito
REGISTRADOR

Dr. Tony Eduardo Durán Brito
REGISTRADOR

Registrador de la Propiedad del Cantón Durán (I).



discrepancias que pudiera tener e interesado respecto de las informaciones de este certificado, deberán comunicarse al Registrador en los 10 días siguientes a su recepción. Caso contrario se presume su conformidad

ESPACIO EN BLANCO

AB LUCRECIA CONDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
SECRETARÍA GENERAL

Oficio No. GADMCD-SG-2015-0415-OF
Durán, 24 de abril 2015

Señores
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S. A. CEDAL
Solares 4, 5 y 6 Manzana Letra "R"
Lotización Ferias

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la suscrita.

Adjunto a la presente se servirá encontrar copia certificada de la **Resolución de Concejo Cantonal N° GADMCD-CC-2015-071-R**, de fecha 6 de abril del 2015, a las 12:00, relacionado a la Integración o Unificación.

Se procede a entregar 2 procesos (planos) sellados para que se protocolice.

Así mismo se deberá inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán (Oficio N°. GADMCD-SG-2015-0418-OF de fecha 27 de Abril del 2015), le recuerdo que debe catastrar una vez que esté inscrito previa cancelación del trámite.

Particular que comunico a Ud. para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,
DÍOS, PATRIA Y LIBERTAD



G.A.D. Municipal del Cantón
Durán

ABG. ANA MARÍA APOLINARIO CAMINO
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN

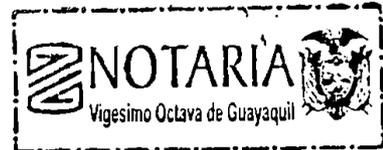
C/c: archivo

Adj. Resolución

AMA/mnc



DILIGENCIA DE PROTO-



COLIZACIÓN: A petición del ABOGADO FREDDY ALBERTO COBENA ROSALES, con Matrícula número cero nueve-dos mil once-nueve del Foro de Abogados, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, dieciséis de Febrero del año dos mil dieciséis.-

GA

[Signature]
Ab. Pablo E. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en nueve fojas útiles y un plano.- Guayaquil, dieciséis de febrero del dos mil dieciséis.-



[Signature]
Ab. Pablo E. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



[Signature]
AB. LUCRECIA COBENA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

me nota al margen de los documentos protocolizados ante mí, con fecha trece de Enero del año dos mil dieciséis, del contenido de la copia que antecede.-
Guayaquil, dieciséis de Febrero del año dos mil dieciséis.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



**ESPACIO
EN
BLANCO**

[Faint, illegible text or stamp]



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Duran

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA
R.U.C.: 096001890001

No. AA 342595

Mes: 1 Día: 13 Año: 2016 Categoría: CAJ-1 Subcategoría: 1701905

Nombre del contribuyente:

Identificación:

Código de Transacción:

CIA. ALUMINIO CEDAL S.A.

18747 FORMA DE PAGO

PRU-578546

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC - 2016

Código Predial: 1.6.93.11.0.0.0.0.0.0
Dirección: VEHICULAR VEHICULAR Y VEHICULAR
Urbanización/Sector: FERIA S.A. Mz.: R. SL: 11

Av. Solar	\$ 150.000,00	Av. Construcción	\$ 45.687,39	Av. Propiedad	\$ 145.687,39
IMPUESTOS MUNICIPALES			FONDOS AJENOS		
IMPUESTO PREDIAL URBANO	1.147,44	CUERPO DE BOMBEROS	58,35		
TASA C.E.M.	347,66	SUBTOTAL		58,35	
TASA EMISION TITULOS	3,08				
SUBTOTAL		1.498,10			
		Descuento:		-114,74	
		Pagaron:		0,00	
		Intereses:		0,00	
		SUBTOTAL:		114,74	

<input type="checkbox"/> Pago Electrónico	
<input type="checkbox"/> Cheque	
<input type="checkbox"/> Nota/Cred.	\$ 1.481,71
<input type="checkbox"/> Tar. Cred.	\$ 0,00
<input type="checkbox"/> Recibido	\$ 0,00
<input type="checkbox"/> Cambio	\$ 0,00
<input type="checkbox"/> Tar. Cobrado	
<input type="checkbox"/> Comentario	\$ 1.481,71

TOTAL: \$ 1.481,71

Director Financiera

Tesorero Municipal

Jefe de Rentas

TESORERÍA

Firma y Sello del Jefe de Rentas

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil.

13 ENE 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del señor Abogado FREDDY COBEÑA ROSALES, con matrícula número cero nueve-dos mil once-nueve del Foro de Abogados, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, trece de Enero del año dos mil dieciséis.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



OK

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro (4) fojas útiles.- Guayaquil, trece de enero del año dos mil dieciséis.



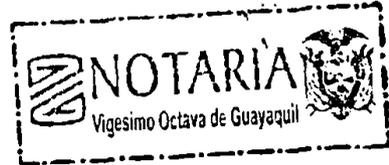
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



REPERTORIO No:	3687
FECHA:	13 ENE 2016
NOTA:	LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION



Bo



Registro de la Propiedad del Cantón Durán

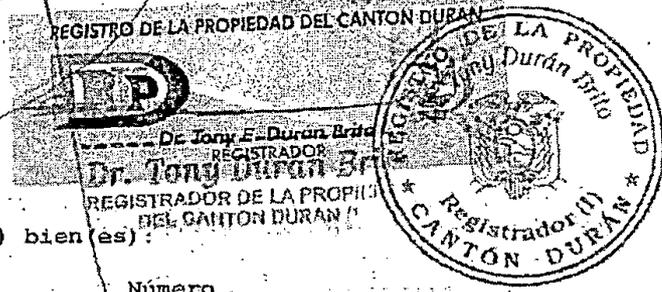
Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio:

2016

3681

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintinueve de Febrero del Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato de INTEGRACION O UNIFICACION DEL SOLAR # 4. (Unificado) Resultado de la Integración, de los solares 4, 5 y 6 de la manzana "K", ubicados en el predio que formaba anteriormente parte de la hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (según Escritura), Lotización Feriás (según Certificado del Departamento de Evaluos y catastro), del Cantón Durán, de propiedad de la compañía [CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL en calidad de PROPIETARIA] en el Registro de PROPIEDADES de fojas 17061 a 17096 con el número de inscripción 421; Aprobado por el: [GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON DURAN en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE] Junto con la Protocolización de documentos otorgada ante el Abogado Pablo Condo Macias, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, con fecha dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DURÁN.



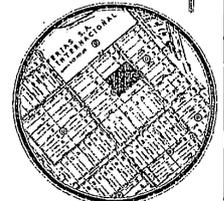
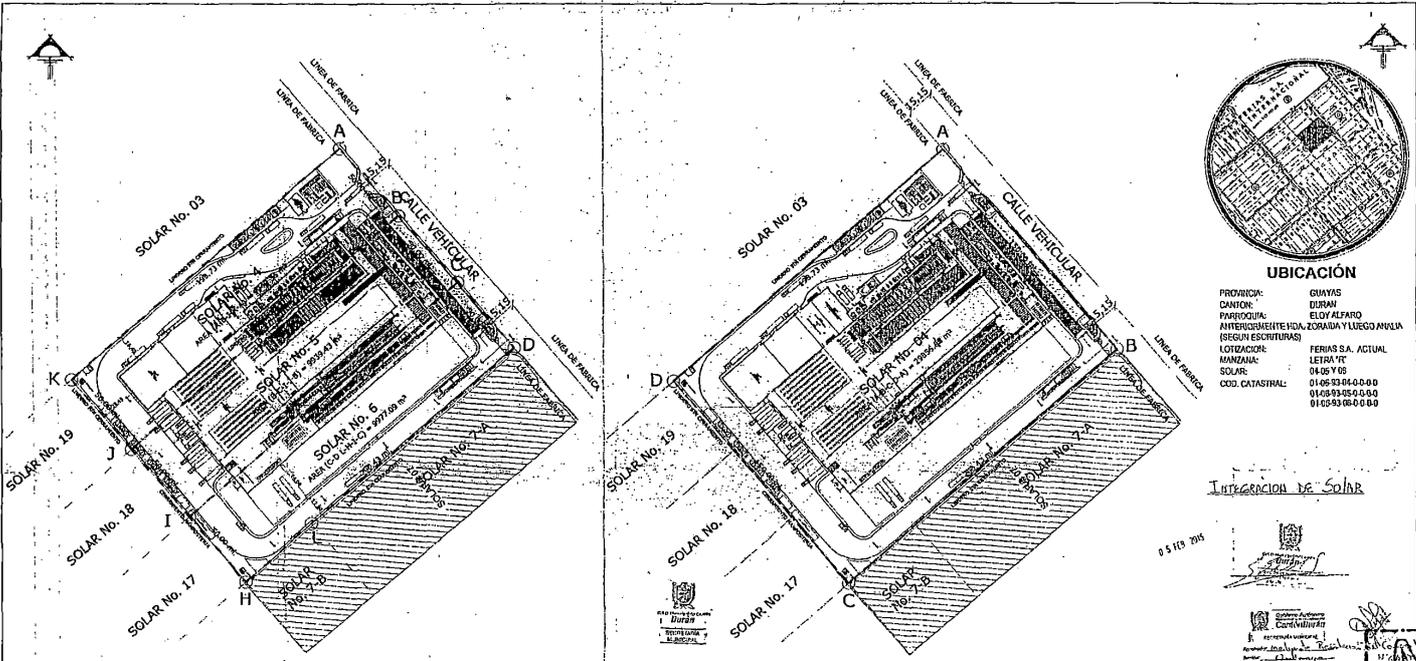
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis	Ficha	
Listado de bienes Inmuebles		
XX	94580	(1)

DESCRIPCIÓN:
INTEGRACION O UNIFICACION

**ESPACIO
EN
BLANCO**





UBICACIÓN

PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: DURAN
 PARROQUIA: EL VIEJO ALFARO
 ANTERIORMENTE HDA. ZORADA Y LUEGO ANILDA
 (SEGUN ESCRITURAS)
 LOTIZACIÓN: FERIAS S.A. ACTUAL
 MANZANA: LETRA "R"
 SOLAR: 04-05 Y 06
 COG. CATASTRAL: 0105-93-04-00-00
 0105-93-05-00-00
 0105-93-06-00-00

INTEGRACION DE SOLAR

05 FEB 2015

[Handwritten signatures and stamps]

SOLARES No. 04-05 Y 06 DE LA MANZANA LETRA "R" UBICADOS EN LA LOTIZACION FERIAS S.A. SEGUN RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO.

PROPUESTA DE INTEGRACION O UNIFICACION

SOLAR No. 04 DE LA MANZANA LETRA "R"		SOLAR No. 05 DE LA MANZANA LETRA "R"		SOLAR No. 06 DE LA MANZANA LETRA "R"		PROPUESTA DE INTEGRACION O UNIFICACION DE LOS SOLARES 4-5 Y 6 EN SOLAR INTEGRADO O UNIFICADO Y DESIGNADO SOLAR 4	
SECCION DESCRIPCION	SECCION REGISTRO DE SOLAR	SECCION DESCRIPCION	SECCION REGISTRO DE SOLAR	SECCION DESCRIPCION	SECCION REGISTRO DE SOLAR	SECCION DESCRIPCION	SECCION REGISTRO DE SOLAR
NORTE	CON 30.00 m	CALLE VERICUAR # 8	CON 30.00 m	CALLE	CON 50.00 m	CALLE VERICUAR # 8	CON 30.00 m
SUR	CON 30.00 m	Solar No. 19	CON 30.00 m	LOTE No. 18	CON 50.00 m	Solar No. 19	CON 30.00 m
ESTE	CON 20.00 m	Solar No. 05	CON 18.00 m	LOTE No. 05	CON 20.00 m	Solar No. 05	CON 18.00 m
OESTE	CON 20.00 m	Solar No. 03	CON 18.00 m	LOTE No. 04	CON 20.00 m	Solar No. 03	CON 18.00 m
AREA TOTAL	10000.00 m ²	9820.36 m ²	10000.00 m ²	9839.43 m ²	10000.00 m ²	9877.00 m ²	29856.88 m ²

INTEGRACION DE SOLAR

LOTIZACION FERIAS S.A. MZ. "R" EL 04-05-06

CONVENIO DE INTEGRACION

FECHA: 1:600
 MES: SEPTIEMBRE
 AÑO: 2015

01

[Handwritten signatures and stamps]

NOTARIA
 Yvonne Octavio de Guzman



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Durán

CERTIFICADO DE LINDEROS

El suscrito Jefe de Avalúos y Catastro, Certifica: Que revisados los archivos se verificó que CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL aparece como propietario del Solar No. 4 resultado de la UNIFICACION de los solares 4, 5 y 6 de la Manzana Letra R signado con el Código Catastral: 1-6-93-4-0-0-0-0-0, ubicada en la: LOTIZACION FERIA S.A. hasta la presente fecha se encuentra con los siguientes linderos y mensuras:

LINDEROS SEGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD

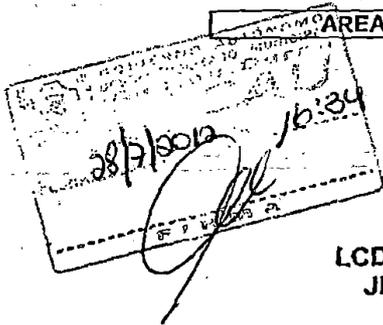
NORTE	Calle Vehicular	Con	150	Mts.
SUR	Solares No 17, 18 y 19	Con	150	Mts.
ESTE	Solar No 7-A y 7-B	Con	200.43	Mts.
OESTE	Solar No 3	Con	98.73	Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO 29.856,88 Mts2

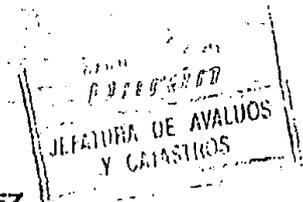
LINDEROS SEGÚN CATASTRO

NORTE	Calle Vehicular	Con	150	Mts.
SUR	Solares No 17, 18 y 19	Con	150	Mts.
ESTE	Solar No 7A y 7B	Con	200.43	Mts.
OESTE	Solar No 3	Con	98.73	Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO 29.856,88 Mts2



Handwritten signature and date '28/7/2017'.

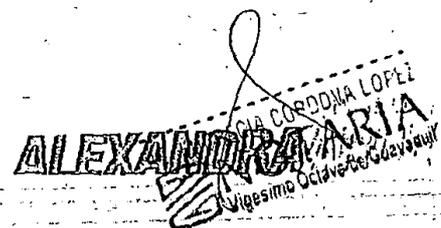


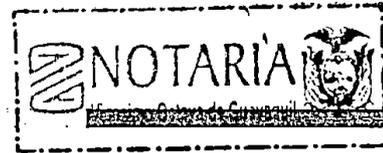
LCDO. ANTONIO BARCO VELASQUEZ
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO

Elaborado por:	Fecha de elaboración	Tasa de Trámite
Álvaro Basurto	26 de Julio del 2017	1968611



www.duran.gob.ec
Dirección: Cda. Abel Gilbert III, Bolque C31 y C32
Telf.: (04) 2552603





Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Durán

Certificado de Avalúo

El suscrito Jefe de Avalúos y Catastro, Certifica: Que revisados los archivos se verificó que aparece como propietario del Solar No. 4 de la Manzana Letra R signado con el Código Catastral: 1-6-93-4-0-0-0-0-0-0, ubicada en la: LOTIZACION FERIAS S.A. hasta la presente fecha se encuentra catastrado a nombre de: **CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL** con el siguiente avalúo:

AVALÚO DEL SOLAR:	\$	477,710.08
AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN:	\$	2.333,571.13
AVALÚO MUNICIPAL:	\$	2,811,281.21

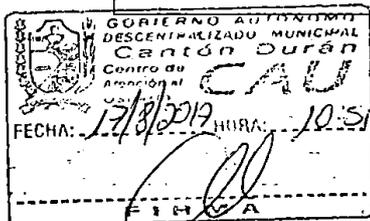
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No-GADMCD-ADGTH-2015-001-R.

ATENTAMENTE,



**LCDO. ANTONIO BARCO VELASQUEZ
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTRO**

Elaborado por:	Fecha de elaboración	Tasa de Trámite
Álvaro Basurto C.	14 de Agosto del 2017	1975770



AB LUCRECIA CORDOYA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil
Alexandra Arce
Alcaldesa



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Duran

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA
R.U.C.: 0960001890001

No. AA 000526043

MES	DIA	AÑO	CAJA	SERIAL
1	26	2017	CAJ-1	1882622

Nombre del contribuyente		Identificación		Código de transacción	
CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL		19740		PRU-669905	
PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC - 2017			FORMA DE PAGO		
Código Catastral:	1.6.93.4.0.0.0.0.0	Código Predial:	19740	<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo	\$0.00
Dirección:	VEHICULAR VEHICULAR Y VEHICULAR			<input checked="" type="checkbox"/> Cheque	\$8,130.25
Organización:	FERIAS S.A. Mz. R Sl.: 4			<input type="checkbox"/> Nota/Crédito	\$0.00
Av. Solar	\$477,710.0	Av. Contrucción	\$2,333,571.1	Av. Propiedad	\$2,811,281.21
	8		3		
IMPUESTOS MUNICIPALES			FONDOS AJENOS		
IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$7,028.20	CUERPO DE BOMBEROS	\$421.89		
TASA C. EM.	\$1,209.90	TASA DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$100.00		
TASA EMISION TITULOS	\$3.00				
SUBTOTAL \$8,241.10			SUBTOTAL \$521.69		
TOTAL: \$8,130.25			SUBTOTAL: (\$832.54)		
Director Financiero		Tesorero Municipal		Jefe de Rentas	
				Firma y sello del cajero	

26 FEB 2017
CANCELADO
 rvlacres

NOTARIA
 Vigesimo Octavo de Guayaquil

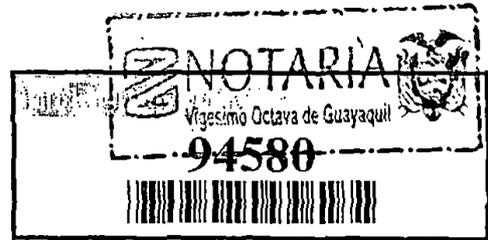
NOTARIA
 Vigesimo Octavo de Guayaquil

- ORIGINAL/CLIENTE -

colar en cubros

Registro de la Propiedad del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32



Conforme a la solicitud Número: 4511, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 94580:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Lunes, 29 de Febrero de 2016*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Solar # 4 (UNIFICADO), resultado de la Unificación de los solares # 4, 5 y 6, manzana letra "R", área número 47-Zona 20-L, ubicado en el predio que formaba anteriormente parte de la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (según Escritura), Lotización Ferias (según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.

Con los siguientes linderos y medidas:

Norte: Calle vehicular desde (A-B), con 150,00 metros.
Sur: Solares # 17, 18 y 19 desde (C-D), con 150,00 metros.
Este: Solares # 7-A y 7-B desde (B-C), con 200,43 metros.
Oeste: Solar # 3 desde (D-A), con 198,73 metros.
Área total: 29.856,88 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	2,152 07/09/2010	59,515
Propiedades	Compraventa	1,264 26/05/2011	35,745
Propiedades	Compraventa	2,032 04/08/2011	56,993
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1,298 26/07/2013	19,417
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1,299 26/07/2013	19,463
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1,300 26/07/2013	19,509
Prohibiciones	Prohibición de Enajenar	963 26/07/2013	6,229
Prohibiciones	Prohibición de Enajenar	964 26/07/2013	6,231
Prohibiciones	Prohibición de Enajenar	965 26/07/2013	6,233
Propiedades	Integracion o Unificacion	421 29/02/2016	17,061
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca Abierta	814 06/06/2017	14,195
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca Abierta	819 06/06/2017	14,253
Prohibiciones	Cancelación de Prohibición de Enajenar	546 06/06/2017	3,583
Prohibiciones	Cancelación de Prohibición de Enajenar	551 06/06/2017	3,593
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca Abierta	834 08/06/2017	14,531
Prohibiciones	Cancelación de Prohibición de Enajenar	565 08/06/2017	3,687

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: *Martes, 07 de Septiembre de 2010*
Tomo: 61 Folio Inicial: 59,515 - Folio Final: 59,546
Número de Inscripción: 2,152 Número de Repertorio: 6,913
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Lunes, 09 de Agosto de 2010*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del solar # 6 de la manzana letra "R", área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.
Celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: *Agranda*

Ficha Registral: 94580



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal		Quito
Vendedor	09-91514228001	Dorty S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1790	23-Jul-2010	49759	49784
Propiedades	2151	07-Sep-2010	59513	59514

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : Jueves, 26 de Mayo de 2011

Tomo: 36 Folio Inicial: 35,745 - Folio Final: 35,772

Número de Inscripción: 1,264 Número de Repertorio: 3,984

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 18 de Abril de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del solar # 5 manzana letra R, área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.
Celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal		Quito
Vendedor	09-91514228001	Dorty S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2323	22-Sep-2010	63461	63462

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : Jueves, 04 de Agosto de 2011

Tomo: 57 Folio Inicial: 56,993 - Folio Final: 57,014

Número de Inscripción: 2,032 Número de Repertorio: 6,285

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 21 de Junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del solar # 4, manzana letra R, área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.
Celebrada Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal		Quito
Vendedor	09-91514228001	Dorty S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2845	01-Dic-2010	77317	77318
Propiedades	2846	01-Dic-2010	77319	77350

4 / 4 **Integración o Unificación**

Inscrito el : Lunes, 29 de Febrero de 2016

Tomo: 18 Folio Inicial: 17,061 - Folio Final: 17,096

Número de Inscripción: 421 Número de Repertorio: 3,681

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

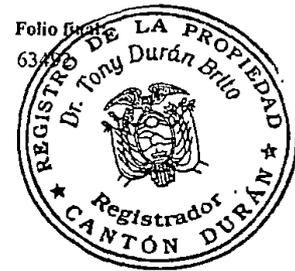
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 13 de Enero de 2016

Escritura/Juicio/Resolución: # GADMCD-CC-2015-071-R

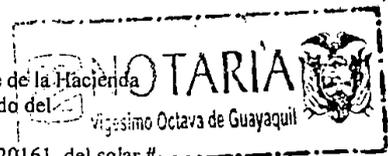
Fecha de Resolución: Lunes, 06 de Abril de 2015

a.- Observaciones:

Integración o Unificación del Solar # 4 (UNIFICADO), resultante de los solares # 4, 5 y 6, de la manzana



letra "R", área número 47-Zona 20-L, ubicados en el predio que formaba anteriormente parte de la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (según Escritura), Lotización Ferias (según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.
 Por la Integración y Unificación se desactivan las Fichas Registrales # 21316 del solar # 4; 20161, del solar # 5 y 19260 del solar # 6 y se genera la Ficha # 94580.
 Junto con la Protocolización de documentos otorgada ante el Abogado Pablo Condo Macias, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, con fecha 16 de Febrero del año 2016.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001890001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Del Canton Duran		Durán
Propietario	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1298	26-Jul-2013	19417	19462
Hipotecas y Gravámenes	1299	26-Jul-2013	19463	19508
Hipotecas y Gravámenes	1300	26-Jul-2013	19509	19554
Prohibiciones	963	26-Jul-2013	6229	6230
Prohibiciones	964	26-Jul-2013	6231	6232
Prohibiciones	965	26-Jul-2013	6233	6234
Propiedades	1264	26-May-2011	35745	35772
Propiedades	2032	04-Ago-2011	56993	57014
Propiedades	2152	07-Sep-2010	59515	59546

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 6 Hipoteca Abierta

Inscrito el : **Viernes, 26 de Julio de 2013**

Tomo: **20** Folio Inicial: **19,417** - Folio Final: **19,462**
 Número de Inscripción: **1,298** Número de Repertorio: **4,444**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Séptima**
 Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Viernes, 21 de Junio de 2013**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta que grava el solar # 6 de la manzana letra "R", área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.
 Celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera.
 Hipoteca Abierta que se encuentra cancelada con fecha 06 de Junio del 2017, inscripción # 814 del Registro de Hipotecas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Deudor Hipotecario	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones	963	26-Jul-2013	6229	6230
Propiedades	2151	07-Sep-2010	59513	59514
Propiedades	2152	07-Sep-2010	59515	59546

2 / 6 Hipoteca Abierta

Inscrito el : **Viernes, 26 de Julio de 2013**

Tomo: **20** Folio Inicial: **19,463** - Folio Final: **19,508**
 Número de Inscripción: **1,299** Número de Repertorio: **4,442**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Séptima**
 Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Viernes, 21 de Junio de 2013**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta que grava el solar # 5 de la manzana letra "R", área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.

Certificación impresa por: *kganda*

Ficha Registral: 94580



Celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera.
Hipoteca Abierta que se encuentra cancelada con fecha 08 de Junio del 2017, inscripción # 834 del Registro de Hipotecas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Deudor Hipotecario	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones	964	26-Jul-2013	6231	6232
Propiedades	1264	26-May-2011	35745	35772

3 / 6 Hipoteca Abierta

Inscrito el : Viernes, 26 de Julio de 2013

Tomo: 20 Folio Inicial: 19,509 - Folio Final: 19,554

Número de Inscripción: 1,300 Número de Repertorio: 4,446

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 21 de Junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta que grava el solar # 4 de la manzana letra "R", área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.
Celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera.
Hipoteca Abierta que se encuentra cancelada con fecha 06 de Junio del 2017, inscripción # 819 del Registro de Hipotecas.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Deudor Hipotecario	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones	965	26-Jul-2013	6233	6234
Propiedades	2032	04-Ago-2011	56993	57014

4 / 6 Cancelación de Hipoteca Abierta

Inscrito el : Martes, 06 de Junio de 2017

Tomo: I Folio Inicial: 14,195 - Folio Final: 14,224

Número de Inscripción: 814 Número de Repertorio: 2,621

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 31 de Mayo de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

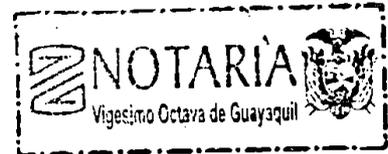
Cancelación de Hipoteca Abierta que hace el BANCO PICHINCHA C.A sobre el lote # 6 de la manzana letra R, área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán: solar que actualmente se encuentra unificado con los solares # 4 y 5 de la manzana letra R.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Deudor Hipotecario	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1298	26-Jul-2013	19417	19462
Prohibiciones	546	06-Jun-2017	3583	3584
Propiedades	421	29-Feb-2016	17061	17096
Propiedades	2152	07-Sep-2010	59515	59546



5 / 6 Cancelación de Hipoteca Abierta

Inscrito el : Martes, 06 de Junio de 2017

Tomo: 1 Folio Inicial: 14,253 - Folio Final: 14,282
Número de Inscripción: 819 Número de Repertorio: 2,619
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 31 de Mayo de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta que hace el BANCO PICHINCHA C.A sobre el lote # 4 de la manzana letra R, área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán; Solar que actualmente se encuentra unificado con los solares # 5 y 6 de la manzana letra R.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Acreedor Hipotecario (Banco Pichincha C A) and Deudor Hipotecario (Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal).

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Table with 5 columns: Libro, No.Inscripción, Fec. Inscripción, Folio Inicial, Folio final. Rows for Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones, Propiedades.

6 / 6 Cancelación de Hipoteca Abierta

Inscrito el : Jueves, 08 de Junio de 2017

Tomo: 1 Folio Inicial: 14,531 - Folio Final: 14,560
Número de Inscripción: 834 Número de Repertorio: 2,620
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 31 de Mayo de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta que hace el BANCO PICHINCHA C.A sobre el lote # 5 de la manzana letra R, área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán; solar que actualmente se encuentra unificado con los solares # 4 y 6 de la manzana letra R.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Acreedor Hipotecario (Banco Pichincha C A) and Deudor Hipotecario (Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal).

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Table with 5 columns: Libro, No.Inscripción, Fec. Inscripción, Folio Inicial, Folio final. Rows for Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones, Propiedades.

REGISTRO DE PROHIBICIONES



1 / 6 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : Viernes, 26 de Julio de 2013

Tomo: 7 Folio Inicial: 6,229 - Folio Final: 6,230
Número de Inscripción: 963 Número de Repertorio: 4,445
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 21 de Junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

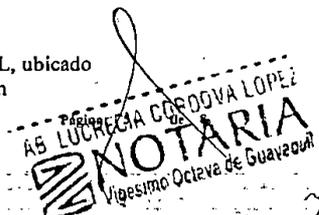
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar que grava el solar # 6 de la manzana letra "R", área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según

Certificación Impresa por: Agranda

Ficha Registral: 94580



Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.
 Celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera.
 Prohibición de Enajenar que se encuentra cancelada con fecha 06 de Junio del 2017, inscripción # 546 del Registro de Prohibiciones.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Deudor Hipotecario	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1298	26-Jul-2013	19417	19462
Propiedades	2151	07-Sep-2010	59513	59514
Propiedades	2152	07-Sep-2010	59515	59546

2 / 6 **Prohibición de Enajenar**

Inscrito el : Viernes, 26 de Julio de 2013

Tomo: 7 Folio Inicial: 6,231 - Folio Final: 6,232

Número de Inscripción: 964 Número de Repertorio: 4,443

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 21 de Junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar que grava el solar # 5 de la manzana letra "R", área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.
 Celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera.
 Prohibición de Enajenar que se encuentra cancelada con fecha 08 de Junio del 2017, inscripción # 565 del Registro de Prohibiciones.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Deudor Hipotecario	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1299	26-Jul-2013	19463	19508
Propiedades	1264	26-May-2011	35745	35772

3 / 6 **Prohibición de Enajenar**

Inscrito el : Viernes, 26 de Julio de 2013

Tomo: 7 Folio Inicial: 6,233 - Folio Final: 6,234

Número de Inscripción: 965 Número de Repertorio: 4,447

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 21 de Junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar que grava el solar # 4 de la manzana letra "R", área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán.
 Celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera.
 Prohibición de Enajenar que se encuentra cancelada con fecha 06 de Junio del 2017, inscripción # 551 del Registro de Prohibiciones.

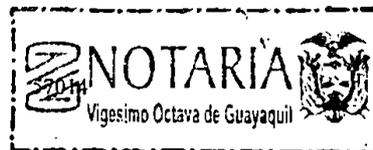
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Deudor Hipotecario	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1300	26-Jul-2013	19509	19554

Propiedades 2032 04-Ago-2011 56993



4 / 6 Cancelación de Prohibición de Enajenar

Inscrito el : Martes, 06 de Junio de 2017

Tomo: 1 Folio Inicial: 3,583 - Folio Final: 3,584
Número de Inscripción: 546 Número de Repertorio: 2,621

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 31 de Mayo de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Prohibición de Enajenar que hace el BANCO PICHINCHA C.A sobre el lote # 6 de la manzana letra R, área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán; solar que actualmente se encuentra unificado con los solares # 4 y 5 de la manzana letra R.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Deudor Hipotecario	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	814	06-Jun-2017	14195	14224
Prohibiciones	963	26-Jul-2013	6229	6230
Propiedades	421	29-Feb-2016	17061	17096
Propiedades	2152	07-Sep-2010	59515	59546

5 / 6 Cancelación de Prohibición de Enajenar

Inscrito el : Martes, 06 de Junio de 2017

Tomo: 1 Folio Inicial: 3,593 - Folio Final: 3,594
Número de Inscripción: 551 Número de Repertorio: 2,619

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 31 de Mayo de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Prohibición de Enajenar que hace el BANCO PICHINCHA C.A sobre el lote # 4 de la manzana letra R, área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán; Solar que actualmente se encuentra unificado con los solares # 5 y 6 de la manzana letra R.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Deudor Hipotecario	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	819	06-Jun-2017	14253	14282
Prohibiciones	965	26-Jul-2013	6233	6234
Propiedades	421	29-Feb-2016	17061	17096
Propiedades	2032	04-Ago-2011	56993	57014

6 / 6 Cancelación de Prohibición de Enajenar

Inscrito el : Jueves, 08 de Junio de 2017

Tomo: 1 Folio Inicial: 3,687 - Folio Final: 3,688
Número de Inscripción: 565 Número de Repertorio: 2,620

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 31 de Mayo de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Prohibición de Enajenar que hace el BANCO PICHINCHA C.A sobre el lote # 5 de la manzana letra R, área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán; Solar que actualmente se encuentra unificado con los solares # 4 y 6 de la manzana letra R.



manzana letra R, área número 47-Zona 20-L, ubicado en la Hacienda originalmente "Zoraida" y luego Alina (Según Escritura), Lotización Ferias (Según Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro), del Cantón Durán; solar que actualmente se encuentra unificado con los solares # 4 y 6 de la manzana letra R.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Deudor Hipotecario	17-90140083001	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio S A Cedal		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	834	08-Jun-2017	14531	14560
Prohibiciones	964	26-Jul-2013	6231	6232
Propiedades	1264	26-May-2011	35745	35772

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4	Hipotecas y Gravámenes	6
		Prohibiciones	6

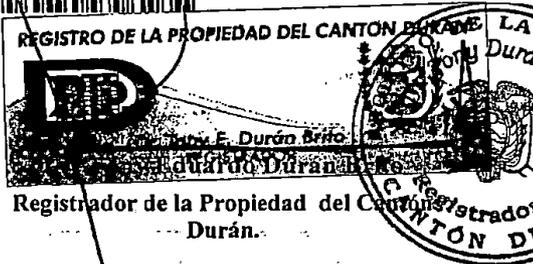
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:06:11 del Lunes, 24 de Julio de 2017



FACTURA N°. 24304



discrepancias que pudiera tener el interesado respecto de las informaciones de este certificado, deberán comunicarse al Registrador en los 10 días siguientes a su inscripción. Caso contrario se presume su conformidad.

ESPACIO EN BLANCO



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Durán



03708

LIBERATORIO DE PLUSVALIA

Durán, 31 de Agosto del 20 17

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la venta que hace Transferencia del bien inmueble que hace la compañía
Corporación Explotadora de Aluminio S.A. CEDAL
a favor de la compañía CEDAL DURAN S.A

de un inmueble de su propiedad ubicado en Lotización FERIAS S.A. Solar 4 de la manzana
Letra R, signado con el Código catastral 1-6-93-4-0-0-0-0-0-0

no está gravada con el impuesto a las utilidades en la compra - venta de casas y terrenos por cuanto luego
de considerar el valor de las mejoras efectuadas por el bien inmueble, menos
el valor de adquisición, menos la devaluación monetaria, no se genera impuesto a
liquidar

El presente certificado se otorga de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 559, literal A del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

ADVERTENCIA

[Handwritten signature]
EL JEFE DE RENTAS



[Large handwritten signature]



C.C. ARCHIVO

Original - CLIENTE



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Durán

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA
R.U.C.: 0960001890001

No. AA 0628286

Mes	Día	Año	Caja N°	Serie N°
	31	2017	CAJ-1	1986532

Nombre del contribuyente	Identificación	Cód. de Transacción
CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL	19740	ALC-009120

ALCABALAS

FORMA DE PAGO

Código Catastral: 1.0.03.4.0.0.0.0.0.0 Código Predial: 19740
 Dirección: VEHICULAR, VEHICULAR Y VEHICULAR
 Urbanización: FERIAS S.A. Mz.: R SI.: 4
 Comprador: CEDAL DURAN S.A.
 P. Venta: 2811281.21

Efectivo	\$0.00
Cheque	\$36,577.76
Not./ Créd.	\$0.00
Tar. Créd.	\$0.00
Tot. Recibido	
Cambio	
Tot. Cobrado	\$36,577.76
Comentario	

IMPUESTO ALCABALAS \$28,112.81
 TASA EMISION TITULOS \$3.00
 JUNTA DE BENEFICENCIA GUAYAQUIL \$8,433.84
 CONCEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS \$28.11
SUBTOTAL \$36,577.76

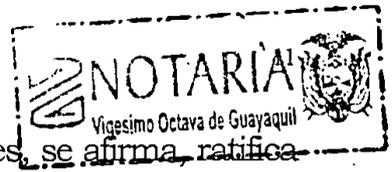
31 ABO 2017
 TESO
 rvillaores 16:10:54
 Firma y sello del cajero

Director Financiero
 Tesorero Municipal
 Jefe de Rentas

- ORIGINAL/CLIENTE -

NOTARIA
 VIRGINIA OCTAVIA DE GUAYAQUIL

NOTARIA
 VIRGINIA OCTAVIA DE GUAYAQUIL



1 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica
2 y firma en unidad de acto conmigo la Notaria. - DOY FE.-----

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. CEDAL DURAN S.A.

R.U.C. No. 0992777109001



FAUSTO GEOVANNI TORRES MOYANO

GERENTE GENERAL

C.C. No. 1707580922

P. CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A.

CEDAL

R.U.C. No. 1790140083001



FAUSTO GEOVANNI TORRES MOYANO

GERENTE GENERAL

C.C. No. 1707580922

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI, representante legal de la empresa CEDAL DURAN S.A con RUC Nro. 0992777109001 y dirección DURAN. SOLAR 11 . 00. URB LAS FERIAS. URB LAS FERIAS., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

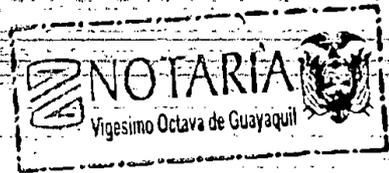
Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 05 de septiembre de 2017

Validez del Certificado 30 días



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CEDAL DURAN S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR FAUSTO GEOVANNI TORRES MOYANO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.


ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPERTORIO No: 3779
FECHA: 1 SEP 2017
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION





Razón de Inscripción de Repertorio:2017-3779



El REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DURÁN, conforme a la solicitud del servicio Inscripciones - Propiedades con número: 2017- 3779 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato APORTE en el Registro de PROPIEDADES de tomo 1 de fojas 88023 a 88104 con el número de inscripción 1808 celebrado entre: {[CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL en calidad de APORTANTE], [CEDAL DURAN S.A. en calidad de BENEFICIARIO]}

.Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	

Listado de bienes Inmuebles

1.6.93.4.0.0.0.0.0.0.0XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 94580 APO (1)

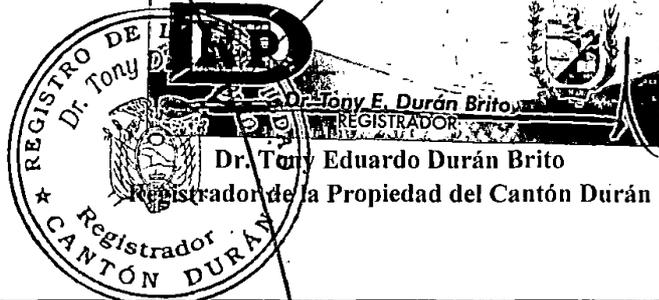
DESCRIPCIÓN:APO =APORTE

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Durán, Lunes, 04 de Septiembre de 2017

Impreso a las: 13:15:01

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN



CSOTO

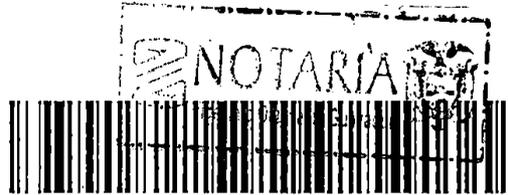
Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

ESPACIO
EN
BLANCO

4



Factura: 002-002-000049767



20170901028P02201

23

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901028P02201																					
ACTO O CONTRATO:																						
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES																						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2017, (17:13)																					
OTORGADO POR																						
ANTES																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombres/Razón social</th> <th>Tipo Interviniente</th> <th>Documento de Identidad</th> <th>No. Identificación</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Calidad</th> <th>Persona que le representa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI</td> <td>REPRESENTAN DO A</td> <td>CÉDULA</td> <td>1707580922</td> <td>ECUATORIA NA</td> <td>GERENTE GENERAL</td> <td>CEDAL DURAN S.A.</td> </tr> <tr> <td>TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI</td> <td>REPRESENTAN DO A</td> <td>CÉDULA</td> <td>1707580922</td> <td>ECUATORIA NA</td> <td>GERENTE GENERAL</td> <td>CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL</td> </tr> </tbody> </table>		Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707580922	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CEDAL DURAN S.A.	TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707580922	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																
TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707580922	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CEDAL DURAN S.A.																
TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707580922	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL																
A FAVOR DE																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombres/Razón social</th> <th>Tipo Interviniente</th> <th>Documento de Identidad</th> <th>No. Identificación</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Calidad</th> <th>Persona que representa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7"> </td> </tr> </tbody> </table>		Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa														
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa																
UBICACIÓN																						
Provincia:	Cantón:	Parroquia:																				
S	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION																				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																						
OBJETO/OBSERVACIONES:																						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	989943.00																					

N° TRAMITE: 73598-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
11/10/17 2.1.17

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30

LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

7



TRÁMITE NÚMERO: 1818

8085563HYSOUFU

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1457
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	451
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707580922	TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /18/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CEDAL DURAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	DURÁN

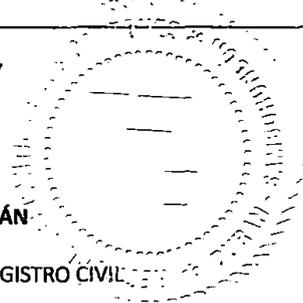
4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LO CONCERNIENTE AL ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

**AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**ESPACIO
EN BLANCO**



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

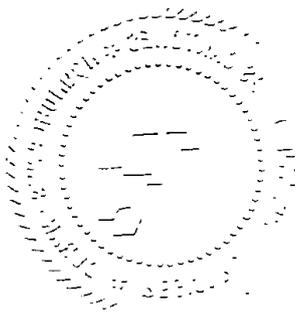
17 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30

JAN

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAZO
SAMBOROMBÓN



 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAZO
SAMBOROMBÓN